

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente n°1.003/85 -Cde.n°1- (N° 384.964/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la adquisición de diversos elementos de / electricidad con destino a distintos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de / Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 55/60.-

2°)El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA / (A 9.350.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 7.180.-- a la Cuenta:"Otros bienes de consumo"(1-/05-002-1-12-1210-225),
- A 1.767.-- a la Cuenta:"Otros bienes de consumo"(1-/05-003-1-12-1210-225),
- A 239,00 a la Cuenta:"Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- A 120,00 a la Cuenta:"Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301),

////////////////////////////////////

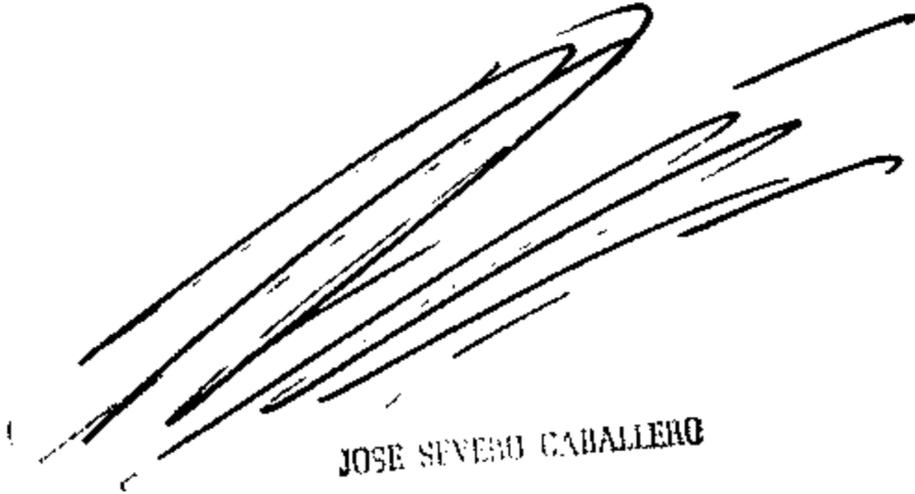
////////////////////////////////////

A 41,00 a la Cuenta: Cueros, plásticos, caucho y /
sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y

A 3,00 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufac-
turas" (1-05-003-1-12-1210-210) del Presu-/
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departam-
ento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO